



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## N° 0292 -2018- GRA-GR

Huaraz, 22 JUN 2018

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0285-2018-GRA-GR de fecha 20 de junio de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0285-2018-GRA-GR de fecha 20 de junio de 2018, se dio por concluida la designación del **M.C. LUIS ENRIQUE CERNA LAMAS**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Norte de la Dirección Regional de Salud, del Gobierno Regional de Ancash, con el nivel remunerativo F-4;

Que, de la revisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0285-2018-GRA-GR de fecha 20 de junio de 2018, se aprecia que se ha incurrido en error material al haberse consignado el nombre del designado como **LUIS ENRIQUE CERNA LAMAS**, debiendo ser **LUIS ENRIQUE SERNA LAMAS**, conforme se aprecia en su documento nacional de identidad, el mismo que es pasible de rectificación de oficio, acorde a lo normado en el numeral 201.1) del artículo 201° de la Ley 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión", por lo que corresponde rectificar dicho error material;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 313-2018-JNE de fecha 28 de mayo del 2018, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR**, el error material del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°0285-2018-GRA-GR, de fecha 20 de junio de 2018, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

Gobierno Regional de Ancash  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 JUN 2018

MARCELINO P. GUTÉRREZ CASTILLO  
SECRETARIO





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**DONDE DICE:**

**"ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación del M.C. LUIS ENRIQUE CERNA LAMAS" (...).

**DEBE DECIR:**

**"ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación del M.C. LUIS ENRIQUE SERNA LAMAS" (...).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Precisar que los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0285-2018-GRA-GR de fecha 20 de junio de 2018, se conservará inalterable.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27444, para los fines que estime pertinente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



ing. LUIS FERNANDO CÁMARVALOR  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

22 JUN, 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
FEDATARIO